



${f Granada Digital}$

Viernes, 23 octubre de 2009, 11:32

Local | Provincia | Andalucía | Nacional | Internacional | Economía | Deportes | Sucesos | Cultura | Universidad | Sociedad | Gente | Comunicación | Corpus 2009 |



PROGRAMA DE ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Dos de cada diez escolares no hizo su revisión dental anual, según un estudio realizado en Granada y Jaén

jueves, 22/10/2009 14:47

Imprimir Enviar

El 20 por ciento de los escolares entre 6 y 12 años de las provincias de Granada y Jaén no visitaron al dentista durante los últimos doce meses, según detalla un estudio elaborado por la Universidad de Granada para evaluar el Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI) de la Junta de Andalucía

La institución universitaria ha informado en un comunicado de que, en cambio, el 56 por ciento visitó a un dentista PADI y otro 20 por ciento lo hizo a uno privado.

La investigación, efectuada sobre 2.041 escolares de 20 centros de educación entre 2006 y 2008, revela que el programa público de atención dental infantil mejora la accesibilidad al dentista de los niños que participan y aumenta el número de selladores de fisuras.

Este programa se puso en marcha en el año 2002 con el objetivo de ofrecer asistencia dental de forma gratuita a los escolares andaluces de 6 a 15 años facilitándoles las medidas preventivas adecuadas y los tratamientos conservadores necesarios

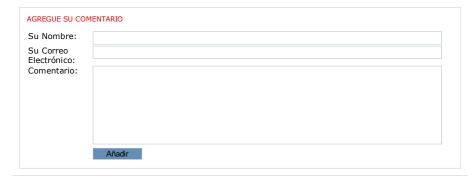
Las prestaciones aseguradas incluyen revisiones periódicas, selladores de fisuras, empastes y tratamientos en dientes definitivos y extracción de dientes de leche.

Se trata del primer estudio que evalúa este plan, por el que han mostrado su satisfacción el 80 por ciento de los padres encuestados en cuanto a la atención recibida por sus hijos en el dentista PADI.

Enviar esta noticia a ... Tenriar

Valore este artículo

☆☆☆☆ / 0 votos | ○ ○ ○ ○ ● Vota



Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.





OPINIÓN



1 de 3 23/10/2009 11:35